

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2014-12328 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 164, de 27 de agosto de 2014, de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la próxima vacante en el cargo de Juez de Paz del municipio de Valderredible, se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas las personas que estén interesadas en desempeñar dicho cargo y reúnan las condiciones legales, lo soliciten en este Ayuntamiento, donde asimismo, podrán examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de Juez de Paz, de 7 de junio de 1995, y en corrección del anuncio publicado el 27 de agosto de 2014 en el BOC número 164, en el que se publicaba la elección de Juez de Paz titular y sustituto, debiendo decirse solamente Juez de Paz titular.

Valderredible, 27 de agosto de 2014.

El alcalde-presidente,
Fernando Fernández Fernández.

2014/12328

CVE-2014-12328